Del arrenda de Sato de sa Et[a] Enueua del Reyno
Cuatro reales de la alcauala Y renta de Hacienda
de Dios de sobre el dezmo de Sato y para
Cuello y gaje del Sr[no] Cuarto de Sato
Dicha Hacienda y sobre cualesquier arrendado
dezmado de Sato y para de la renta del Sato
lo y gaje en tiempo de Sello, reales que vno
Fuere y no fuere

V. Sr[no] Gerardo de Lazo de Lacome de Lugo Dtre[a] Sto
y quarenta reales y nouenta y ocho mrs
de Lamsa de Sello y dezmo de Hacienda y del Sato
Del Et[a] Enueue del Reyno cuatro reales
cualeas y renta de Hacienda y sobre
El dezmo y gaje de Cuello y gaje del Sr[no] Cuarto
arrendado en dos años de renta de Sato
sobre cualesquier arrendadores dezmado de Sato
y para de Hacienda y gaje entre
ganado Sello, reales que vno fuere y no fuere

V. Don Liberata de Lugo y Sotomayor
Sesenta y quatro mrs y quarenta
de Lamsa de Hacienda del Sato de Et[a]
Enueue del Reyno cuatro reales cualeas
Hacienda y sobre el dezmo
General de Cuello y gaje del Sr[no] Cuarto
dezmados de Hacienda y sobre cualesquier
arrendadores dezmados de Sato y para
Hacienda y gaje entregando el Sr[no]
Dicho arrendador cuatro y no fuere

V. Don Liberata de Juan Thomas de Lugo de cuatro mll
Quarenta y nueue mrs de Lamsa de Hacienda
Del Sato de Et[a] Enueue del Reyno cuatro reales
sobre cualeas y renta de Hacienda
y sobre el dezmo General de Hacienda
Cuello y gaje del Sr[no] Cuarto dezmado de
dicha Hacienda y sobre cualesquier arrendadores
dezmados de Sato y para de Hacienda y gaje
Sato y lo y gaje entregando vno y no fuere